



# Resolución Directoral Regional

N° 1879 -2022-DRELM

Lima, 20 Oct. 2022

**VISTOS:** Los expedientes N.ºs 35370-2022-DRELM, 35368-2022-DRELM, 35389-2022-DRELM, 35354-2022-DRELM, 35382-2022-DRELM, 35501-2022-DRELM, el Informe N.º 0114-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OAD-URH, el Informe N.º 1011-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

## CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N.º 284-2015-MINEDU, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 5.3, literal b) de la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica «Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento», señala que: «En caso alguna de las UGEL requiera modificar fechas en el cronograma aprobado por la DRE, debe sustentar el pedido ante dicha instancia, a fin de que la DRE autorice mediante acto resolutivo la modificación requerida, debiendo el comité de la UGEL solicitante comunicar a través de sus medios de difusión a los postulantes de la modificación del cronograma, con un mínimo de 48 horas previas al reinicio de la siguiente actividad que corresponda»;

Que, a través de la Resolución Regional N.º 1801-2022-DRELM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se resolvió aprobar el cronograma del Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, con Oficios N.ºs 3594-2022-UGEL01/DUGEL-CDE2022, 0118-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ADM, 00002-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.03/DIR-EPADL.L29944, 1036-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-DIR-CE2023<sup>1</sup>, 002-2022-UGEL.05/DIR-ARH-CEDE2023 y 0001-2022-UGEL.06/CEDE-2023, de fecha 18 de octubre de 2022, el Comité de Encargatura de las UGELs 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de Lima

<sup>1</sup> Adjunta el Informe N.º 001-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.4-CE2023, emitido por el Presidente del Comité de Encargatura de la UGEL N.º 04.

Código : 201022507  
Clave : FB9C



Metropolitana, solicitan a esta sede regional, la modificación del cronograma de actividades del proceso de encargatura, en base a lo señalado por la Dirección Técnico Normativa de Docentes a través del Comunicado N.º 102-2022 por la DITEN;

Que, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación emitió el Oficio Múltiple N.º 00121-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, en el cual señala entre otros, sobre la eventual modificación del cronograma de actividades en el proceso de encargatura, que el literal b) del numeral 5.3 de la RVM N.º 121-2022-MINEDU brinda el marco legal para que la Direccional Regional de Educación o la que haga sus veces, autorice mediante acto resolutivo la modificación requerida por parte de la UGEL; asimismo, deja sin efecto el comunicado N.º 102-2022 de fecha 17.10.2022 emitido por la Dirección Técnico Normativa de Docentes, y en aquellos casos donde hayan asignado puntaje acumulativo en estudios superiores no permitidos (Título de Segunda Especialidad, Título universitario y los diplomados), puedan hacer las correcciones correspondientes;

Que, mediante Informe N.º 0114-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OAD-URH, de fecha 20 de octubre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señala que, de acuerdo a la solicitud de modificación del cronograma del proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial, presentada por las UGELs 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de Lima Metropolitana, se verifica que la modificación del cronograma en mención se efectúa, a partir de las actividades denominadas «Presentación y absolución de reclamos» y «Publicación Final de Resultados», de la Segunda Etapa (Promoción Interna), siendo ello así, se contrasta el cumplimiento en los plazos referenciales para las actividades establecidas en el cronograma, conforme al numeral 5.3, literal b) del documento normativo;

Que, asimismo el referido informe precisa que, respecto a las UGELs 02, 03, 04 y 06 corresponde modificar el referido cronograma con eficacia anticipada, de acuerdo a lo planteado por las citadas UGELs en sus respectivos documentos;

Que, a través del Informe N.º 1011-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 20 de octubre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que apruebe la modificación solo en el extremo de la Segunda Etapa (Promoción Interna) del Cronograma del Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial, de las UGELs 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de Lima Metropolitana; y con con eficacia anticipada<sup>2</sup> respecto a las UGELs 02, 03, 04 y 06 en los términos propuestos por el órgano técnico;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de

<sup>2</sup> Artículo 17: Eficacia anticipada del acto administrativo

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.



Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- MODIFICAR** la Resolución Directoral Regional N.º 1801-2022-DRELM, solo el extremo referido a la Segunda Etapa del Cronograma del Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial, para las UGELs N.ºs 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de Lima Metropolitana, siendo con eficacia anticipada respecto a las UGELs 02, 03, 04 y 06, de conformidad al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique con las formalidades de ley, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración y a las UGELs 01, 02, 03, 04, 05 y 06, conforme a los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 004-2019-JUS, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
**Director Regional de Educación**  
**de Lima Metropolitana**

LAQG/D.DRELM  
MEFP/ J.OAJ  
WJGM/ C.EGSA  
CLCHF/Abg.

Código : 201022507  
Clave : FB9C



## ANEXO I

### MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
7	Segunda Etapa Promoción Interna	Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	20.10.2022
8		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	21.10.2022
9		Emisión del Acto Resolutivo	Comité UGEL/DRE	22.10.2022

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 02

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
6	Segunda Etapa Promoción Interna	Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGEL/DRE	18 y 19.10.2022
7		Publicación de resultados	Comité UGEL/DRE	20.10.2022
		Presentación de reclamos	Profesor (a)/UGEL	21.10.2022
		Absolución de reclamos	Profesor(a)/UGEL	24.10.2022
8		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	25. 10.2022
9		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	26 y 27.10.2022
10		Emisión del Acto Resolutivo	Comité UGEL/DRE	28.10.2022

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 03

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
6	Segunda Etapa Promoción Interna	Presentación de reclamos	PROFESOR/A	14 y 17.10.2022
7		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	18 y 19.10.2022
8		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	20.10.2022
9		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	21 y 24.10.2022
10		Emisión del Acto Resolutivo	Comité UGEL/DRE	25 y 26.10.2022

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 04

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
7	Segunda Etapa Promoción Interna	Presentación y absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	19.10.2022
8		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	20.10.2022
9		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	21.10.2022
10		Emisión del Acto Resolutivo	Comité UGEL/DRE	24.10.2022

Código : 201022507  
Clave : FB9C



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 05**

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
7	Segunda Etapa Promoción Interna	Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	19.10.2022
8		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	20.10.2022
9		Emisión del Acto Resolutivo	Comité UGEL/DRE	21 y 22.10.2022

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06**

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
7	Segunda Etapa Promoción Interna	Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	20.10.2022
8		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	21 y 24.10.2022
9		Emisión del Acto Resolutivo	Comité UGEL/DRE	25 y 26.10.2022

Código : 201022507  
Clave : FB9C

